

REMISIÓN PROPIA A LA ATENCIÓN DE HOSPICIO

¿QUIÉN PUEDE REMITIRLO A LA ATENCIÓN DE HOSPICIO?

No es necesario que un médico lo remita a la atención de hospicio. Cualquier persona, se trate de un familiar, un amigo, un miembro del clero o un médico, puede remitir a alguien a la atención de hospicio.

¿CÓMO PODEMOS HACER UNA REMISIÓN A LA ATENCIÓN DE HOSPICIO?

Llame al hospicio que prefiera para hablar de su condición o la de su ser querido. Puede llamar a más de un hospicio para obtener más información sobre lo que les conviene a usted y a su familia. Cuando llame al hospicio, pida hablar con el enfermero de ingresos. Pregunte si aceptan su seguro.

¿CUÁLES SON OTRAS FORMAS DE OBTENER UNA REMISIÓN A LA ATENCIÓN DE HOSPICIO?

Si prefiere no llamar directamente al hospicio, tiene otras opciones. Puede hablar con su médico de atención primaria. También puede hablar con un trabajador social o con otra persona del consultorio de su médico con la que se sienta cómodo.

¿QUÉ OCURRE DESPUÉS?

El hospicio programará una hora y un lugar para reunirse con usted y hablar de los servicios que ofrecen. La reunión puede ser en su casa, en el hospital, en un centro de atención o en un lugar público cercano, como una cafetería o una biblioteca. Las visitas informativas sobre la atención de hospicio deben ser gratuitas. Es posible que el hospicio le pida que complete un formulario de ingreso. También es posible que hablen con su médico para coordinar lo que sea necesario.

El objetivo de la atención de hospicio es mejorar su calidad de vida en los últimos meses, semanas y días.

